MIRPS OSC-RLO
Mecanismo de Diálogo MIRPS de la Sociedad Civil y Organizaciones Lideradas por Personas Refugiadas

DIÁLOGO REGIONAL MIRPS

75 años de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados

28 de octubre de 2026, 9:00–11:00 h (Centroamérica y Ciudad de México)
10:00–12:00 h (Panamá)
Modalidad virtual

Nota conceptual y agenda

Organiza: Mecanismo de Diálogo MIRPS de la Sociedad Civil y Organizaciones Lideradas por Personas Refugiadas

1. Antecedentes

En 2026 se conmemoran 75 años de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, piedra angular del sistema internacional de protección. La Convención, junto con su Protocolo de 1967, conserva plena vigencia como fundamento jurídico para garantizar el acceso al asilo, la protección contra la devolución y el ejercicio de derechos por las personas refugiadas. En este marco, se impulsa un proceso mundial de diálogos orientado a renovar los compromisos con la protección y las soluciones, identificar avances y brechas, y formular recomendaciones prácticas frente a la creciente complejidad del desplazamiento forzado.

El proceso se estructura alrededor de diez acciones centrales. Los aportes de los diálogos nacionales y regionales serán sistematizados para alimentar el Diálogo del Alto Comisionado sobre Protección y Soluciones de diciembre de 2026 y contribuir a la elaboración de la nueva Agenda para la Protección y las Soluciones, prevista para 2027, así como a los preparativos del Foro Mundial sobre los Refugiados de 2027.

La región de América Latina y el Caribe no ha sido únicamente receptora de los desarrollos del sistema internacional de asilo: ha contribuido activamente a su evolución. La Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984 amplió la comprensión regional de quién requiere protección; la Declaración y el Plan de Acción de Brasil de 2014 consolidaron una década de cooperación; y la Declaración y el Plan de Acción de Chile 2024–2034 renovaron una hoja de ruta regional basada en la solidaridad, la responsabilidad compartida y las soluciones.

El Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) forma parte de esta trayectoria. Como aplicación regional del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados y contribución al Pacto Mundial sobre los Refugiados, el MIRPS ha convertido principios globales en planes nacionales y cooperación práctica entre Estados, sociedad civil, personas desplazadas, organismos internacionales y otros actores. Su Plan de Acción Regional 2026 prioriza el fortalecimiento de los sistemas de asilo, la inclusión, las soluciones duraderas y la coordinación con otros procesos regionales.

Esta conversación coincide, además, con dos hitos relevantes: en 2026 se cumplen cinco años del Mecanismo de Diálogo MIRPS de la Sociedad Civil y Organizaciones Lideradas por Personas

Refugiadas, y en 2027 el MIRPS alcanzará su décimo aniversario. Estos hitos ofrecen una oportunidad para reconocer al Mecanismo de Diálogo como una buena práctica regional de participación multiactor, capaz de sostener la interlocución entre los Estados, la sociedad civil, las organizaciones lideradas por personas refugiadas y otros sectores. También permiten hacer balance de los aprendizajes acumulados y proyectar recomendaciones para la siguiente etapa del MIRPS y para la agenda internacional de protección y soluciones.

2. Justificación y alineación estratégica

En este contexto, el Mecanismo de Diálogo MIRPS de la Sociedad Civil y Organizaciones Lideradas por Personas Refugiadas, en calidad de organizador, propone convocar a los Estados MIRPS, a delegaciones estatales vinculadas con otros mecanismos regionales y a actores estratégicos a un diálogo regional sobre el futuro de la protección y las soluciones. El encuentro busca reconocer el liderazgo y los aportes de la región, mostrar resultados producidos por la articulación entre actores y convertir esas experiencias en propuestas que puedan proyectarse hacia la agenda internacional de 2026 y 2027.

La participación de Estados vinculados con el Proceso de Quito, el proceso Cartagena+40 y su Plan de Acción de Chile 2024–2034, permitirá ampliar el intercambio más allá del MIRPS. Esta mirada articulada ayudará a identificar complementariedades, evitar la fragmentación de esfuerzos y presentar a las Américas como una región capaz de aportar soluciones y modelos de cooperación al sistema global de asilo.

Eje sustantivo

> **Acción central 5: Fortalecer las alianzas para la protección con los Estados, las personas desplazadas por la fuerza y apátridas y las organizaciones que lideran, incluidas aquellas lideradas por mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, , la sociedad civil, los parlamentos, las ciudades, el poder judicial, la academia, los actores de desarrollo, el sector privado y las Naciones Unidas, con énfasis en las oportunidades para las soluciones y en riesgos clave de protección, incluidos la trata, la devolución (refoulement), la detención y la protección frente a la violencia y la explotación.**

La Acción 5 ofrece un marco atractivo y práctico para la participación de los Estados y de los demás actores: permite visibilizar resultados, extraer aprendizajes de experiencias de coordinación y acordar propuestas de cooperación técnica, política y financiera. El diálogo abordará tanto las alianzas dentro de cada país como la articulación entre mecanismos regionales, con especial atención a las oportunidades para ampliar soluciones y a la prevención y respuesta frente a riesgos clave de protección, incluidos la trata, la devolución (refoulement), la detención, la violencia y la explotación. Asimismo, buscará identificar cómo la protección comunitaria puede ser reconocida y apoyada como un componente central de las respuestas de protección y de los esfuerzos para avanzar soluciones duraderas.

La participación significativa de las personas desplazadas por la fuerza y apátridas será un principio transversal de la metodología y de las recomendaciones. Aunque esta dimensión se desarrolla de manera específica en la Acción 10, la propia Acción 5 reconoce a las personas afectadas y a las organizaciones que lideran como socias de las alianzas de protección. Por ello, el diálogo procurará fortalecer el papel de las organizaciones lideradas por personas refugiadas y apátridas y por comunidades de acogida —incluidas las lideradas por mujeres, jóvenes y personas con discapacidad— en la identificación de riesgos, la definición de respuestas y la construcción de soluciones.

Marco de alineación	Contribución del diálogo
Convención de 1951 y Protocolo de 1967	Reafirmar su vigencia como fundamento del sistema internacional de protección y destacar la forma en que los desarrollos regionales la complementan y fortalecen.
Aportes de las Américas	Visibilizar la contribución del MIRPS, los planes de acción regionales y sus mecanismos de diálogos al desarrollo del sistema global de asilo y de soluciones.
Acción central 5	Fortalecer alianzas más estructuradas entre Estados, personas desplazadas por la fuerza y apátridas y las organizaciones que lideran, sociedad civil, gobiernos locales, instituciones públicas, academia, actores de desarrollo, sector privado y Naciones Unidas; mejorar la prevención y respuesta a riesgos de protección; reconocer la protección comunitaria como elemento central; y reforzar el papel de las organizaciones lideradas por personas refugiadas, apátridas y comunidades de acogida, incluidas las lideradas por mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.
Plan de Acción Regional MIRPS 2026	Contribuir al fortalecimiento del MIRPS y de la coordinación regional, así como a la articulación con la sociedad civil y las organizaciones lideradas por personas refugiadas.

3. Objetivos

Objetivo general

Generar un espacio regional de intercambio y construcción conjunta, liderado por el Mecanismo de Diálogo MIRPS de la Sociedad Civil y Organizaciones Lideradas por Personas Refugiadas, que visibilice los aportes de las Américas al sistema global de asilo, reafirme la vigencia de la Convención de 1951 y formule recomendaciones para fortalecer las alianzas de protección y soluciones en la región y a nivel internacional.

Objetivos específicos

- Identificar desafíos y brechas prioritarias de protección que requieren respuestas articuladas entre Estados, personas desplazadas por la fuerza y apátridas, RLO, OSC y otros actores.
- Compartir experiencias de articulación y protección comunitaria que hayan generado resultados y extraer aprendizajes sobre las condiciones que favorecieron su implementación.
- Analizar qué alianzas, mecanismos de coordinación y actores deben fortalecerse para responder a los desafíos identificados y ampliar las oportunidades para soluciones.
- Incorporar las perspectivas y propuestas de las personas desplazadas por la fuerza y apátridas y de las organizaciones que lideran en la identificación de riesgos, la definición de respuestas y la construcción de soluciones.
- Formular y priorizar un conjunto acotado de recomendaciones regionales que contribuya al Diálogo del Alto Comisionado de diciembre de 2026 y a la Agenda para la Protección y las Soluciones de 2027.

4. Perfil de participantes

- Representantes de los siete Estados MIRPS y de sus equipos técnicos nacionales.
- Presidencia Pro Témpore del MIRPS 2026.
- Delegaciones estatales invitadas vinculadas con el Proceso de Quito, el proceso Cartagena+40 y su Plan de Acción de Chile 2024–2034.

- Representantes del Mecanismo de Diálogo MIRPS de la Sociedad Civil y Organizaciones Lideradas por Personas Refugiadas.
- ACNUR, OEA y otros organismos internacionales vinculados al MIRPS.
- Representantes de los Mecanismos de Diálogo MIRPS de la Academia y del Sector Privado, cuando resulte pertinente.

5. Metodología

La actividad se desarrollará como un diálogo técnico orientado a la construcción y priorización de recomendaciones. La información recopilada mediante una ficha previa permitirá contar antes de la sesión con un panorama inicial de los desafíos, experiencias, alianzas y propuestas identificadas por los participantes.

El diálogo iniciará con un breve encuadre de la Secretaría Técnica del MIRPS (ACNUR-OEA) sobre la Acción central 5, su vinculación con las prioridades del MIRPS y el proceso global del 75.º aniversario de la Convención de 1951. A continuación, el Mecanismo de Diálogo MIRPS con la Academia aportará una lectura analítica sobre los principales desafíos y transformaciones de la protección en la región, como punto de partida para el intercambio multiactor.

Estos elementos se complementarán con la sistematización de la consulta previa. A partir de los tres insumos, la conversación seguirá una secuencia clara: desafíos, experiencias, alianzas, propuestas y priorización. Las intervenciones durante los espacios de intercambio tendrán una duración máxima de dos minutos y la moderación procurará evitar reiteraciones y favorecer aportes complementarios.

Momento 1. De los desafíos a las experiencias. Se contrastarán los principales desafíos identificados en la consulta previa y se analizarán experiencias concretas de articulación que hayan contribuido a responder a riesgos de protección o ampliar oportunidades para soluciones.

Momento 2. De las experiencias a las alianzas y propuestas. A partir de los aprendizajes identificados, los participantes discutirán qué alianzas deben fortalecerse, qué actores deben involucrarse y qué acciones concretas permitirían mejorar la coordinación y las respuestas.

Momento 3. Construcción y priorización de recomendaciones. Las propuestas surgidas de la consulta previa y del diálogo serán agrupadas y sometidas a un ejercicio de priorización conjunta. Para cada recomendación priorizada se procurará identificar los actores involucrados, su posible ámbito de implementación y acciones de seguimiento.

Consulta previa

Antes del diálogo se circulará una ficha breve a las delegaciones estatales, RLO, OSC, academia y demás actores participantes. Los aportes serán sistematizados previamente y utilizados por la moderación como punto de partida, de manera que la sesión se concentre en contrastar experiencias, identificar coincidencias y construir y priorizar recomendaciones.

- Un desafío o brecha prioritaria de protección que requiera una respuesta articulada.
- Una experiencia o alianza que haya generado resultados concretos.
- Los actores que deberían involucrarse o fortalecer su coordinación.
- Una propuesta de acción que pueda impulsarse regionalmente o adaptarse a otros contextos.

6. Preguntas orientadoras

- **Desafíos:** ¿Qué desafíos y brechas de protección y soluciones identificados desde las realidades nacionales y locales deberían ser considerados en la agenda global, y cuáles requieren una respuesta o articulación regional para avanzar en su implementación?
- **Experiencias y alianzas:** ¿Qué experiencias desarrolladas a nivel nacional, local o regional ofrecen aprendizajes para responder a estos desafíos y qué alianzas, condiciones o mecanismos de coordinación han permitido traducir compromisos regionales o globales en respuestas concretas?
- **De la experiencia a la propuesta:** ¿Cómo pueden articularse mejor el MIRPS, el Proceso de Quito, Cartagena+40 y su Plan de Acción de Chile, la Conferencia Regional sobre Migración y otros espacios regionales para generar complementariedades, dar continuidad a los compromisos y facilitar su implementación a nivel nacional y local?
- **Priorización:** De las propuestas identificadas, ¿cuáles recomendaciones deberían priorizarse desde las Américas para alimentar la agenda global de protección y soluciones, y qué acciones o mecanismos de articulación regional permitirían avanzar en su implementación a nivel nacional y local?

7. Resultados esperados

- **Resultado 1**. Sistematización de los principales desafíos, experiencias y alianzas identificados por los participantes, incluidos aportes de Estados, RLO, OSC y academia.
- **Resultado 2.** Identificación de prácticas de articulación y protección comunitaria con potencial de adaptación, fortalecimiento o réplica, así como de las condiciones necesarias para sostenerlas.
- **Resultado 3**. Elaboración de un conjunto acotado de recomendaciones regionales priorizadas para fortalecer alianzas de protección y soluciones, identificando el desafío al que responden, los actores involucrados y posibles acciones de seguimiento.
- **Producto principal:** Documento regional de recomendaciones sobre aportes de las Américas y alianzas para el futuro de la protección y las soluciones. El documento recogerá los principales aprendizajes del diálogo y las recomendaciones priorizadas para contribuir al Diálogo del Alto Comisionado de diciembre de 2026 y a la Agenda para la Protección y las Soluciones de 2027.

8. Responsables de la organización

- **Mecanismo de Diálogo MIRPS de la Sociedad Civil y Organizaciones Lideradas por Personas Refugiadas:** dirección conceptual y metodológica; coordinación de invitaciones; moderación, relatoría, sistematización de la consulta previa y elaboración del documento de recomendaciones.
- **Presidencia Pro Témpore del MIRPS 2026:** acompañamiento institucional, enlace con los Estados MIRPS así como con otros mecanismos regionales y participación en la apertura y clausura.
- **Secretaría Técnica del MIRPS (ACNUR y OEA):** encuadre técnico sobre la Acción central 5, su relación con las prioridades del MIRPS y el proceso global del 75.º aniversario; acompañamiento técnico y orientación para la presentación de los insumos.
- **Academia:** lectura analítica sobre desafíos y transformaciones de la protección en la región y participación en el intercambio y la construcción de recomendaciones.
- **RLO y OSC miembros del Mecanismo de Diálogo:** presentación de experiencias y propuestas desde la experiencia vivida y el trabajo comunitario; identificación de desafíos y respuestas; participación en la priorización y validación de recomendaciones.
- **Delegaciones estatales y demás actores participantes:** aportes a la consulta previa, presentación de experiencias y propuestas

9. Agenda propuesta

Hora	Momento	Contenido / participación
9:00–9:10	Apertura	Mecanismo de Diálogo MIRPS de la Sociedad Civil y Organizaciones Lideradas por Personas Refugiadas y Presidencia Pro Témpore del MIRPS. Bienvenida, propósito del diálogo y resultado esperado.
9:10–9:20	Marco regional y global	Secretaría Técnica del MIRPS (ACNUR-OEA). Encuadre sobre el 75.º aniversario, la Acción central 5, su vinculación con las prioridades del MIRPS y el destino de los aportes regionales.
9:20–9:30	Una mirada desde la academia	Mecanismo de Diálogo MIRPS con la Academia. Lectura breve sobre desafíos y transformaciones de la protección en las Américas y el papel de las alianzas para responder a ellos (Dra. Luciana Gandini).
9:30–9:35	Punto de partida del diálogo y contextualización metodología.	Presentación de la sistematización de la ficha previa: principales desafíos, experiencias de articulación y propuestas identificadas por los participantes.
9:35–10:00	Momento 1. De los desafíos a las experiencias	Intercambio sobre desafíos prioritarios y experiencias concretas de articulación que han contribuido a responder a ellos. Intervenciones de máximo dos minutos.
10:00–10:25	Momento 2. De las experiencias a las alianzas y propuestas	Identificación de aprendizajes, alianzas que requieren fortalecerse, actores que deben involucrarse y acciones concretas que podrían impulsarse.
10:25–10:50	Momento 3. Construcción y priorización de recomendaciones	Agrupación y priorización conjunta de propuestas. Identificación de actores involucrados y posibles acciones de seguimiento.
10:50–10:55	Validación y próximos pasos	Recapitulación de las recomendaciones priorizadas y explicación de la ruta para integrar, circular y validar el documento regional.
10:55–11:00	Clausura	Presidencia Pro Témpore y Coordinación Regional del Mecanismo de Diálogo.

10. Ruta para la elaboración y presentación de recomendaciones

- Consulta previa: recepción de aportes escritos y ejemplos de buenas prácticas mediante una ficha breve.
- Relatoría del diálogo: registro de aportes regionales, resultados de articulación, riesgos de protección abordados, prácticas de protección comunitaria, prácticas transferibles, brechas y recomendaciones conforme a la Acción 5.
- Borrador inicial: circulación a las delegaciones estatales, las RLO y las OSC participantes.
- Validación: periodo breve y común para observaciones, priorización y correcciones de precisión.
- Versión final y presentación: aprobación del documento regional y envío al proceso global antes del 31 de octubre de 2026.

Fuentes de referencia

ACNUR. 75 Years of the Refugee Convention: Join the Dialogue. 2026. https://www.unhcr.org/75-anniversary

ACNUR. Ten Actions and Guiding Questions for Dialogues. Division of International Protection and Solutions, marzo de 2026.

Coloquio sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá. Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, 1984.

Declaración y Plan de Acción de Chile 2024–2034.

MIRPS. Regional Action Plan 2026. https://mirps-platform.org/wp-content/uploads/2026/03/2026-MIRPS-Regional-Action-Plan-final.pdf